

ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas, del 5 de agosto en las instalaciones del Fideicomiso del Centro Histórico, ubicadas en Brasil número 74, primer piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, se llevó a cabo la Décima Cuarta Asamblea Extraordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación (CSyE) del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México (PDHCDMX), conforme a lo siguiente:

ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN

- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se informa a la presidencia que se cuenta con el quórum reglamentario, están presentes: por parte de las instancias de Gobierno, la Subsecretaría del Gobierno de la Ciudad de México, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y el Tribunal de Justicia de la Ciudad de México, por parte de la Sociedad Civil, Unión Popular Valle Gómez (UPVG), Convergencia de Organismos Civiles, Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos (CAM), la Red por los Derechos de la Infancia en México, y como parte del sector académico, la Universidad Autónoma Metropolitana, y la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

- ORDEN DEL DÍA

1. Organización de la Reunión

- Determinación del quórum
- Aprobación de la orden del día

2. Aprobación de la Metodología de Seguimiento y Evaluación Participativa del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México y sus instrumentos.

INICIO DE LA SESIÓN

Aprobación de la Metodología de Seguimiento y Evaluación Participativa del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México y sus instrumentos.

SSG, comenta que respecto de la aprobación de la orden del día solo se tiene un punto para acuerdo referente a la Aprobación de la Metodología de Seguimiento y Evaluación Participativa del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México y sus instrumentos.

CAM, solicita que se incluya un punto más referente al Plan de Trabajo de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

SSG, manifestó al respecto que al tratarse de una sesión extraordinaria no es posible incluir puntos en la orden del día y que esta se socializó y no existieron observaciones respecto a la incorporación de otro punto, y en todo caso se tendría que hacer otra sesión extraordinaria la siguiente semana para la aprobación de este punto que menciona el CAM

CAM, menciona que no recibió la convocatoria a esta Asamblea y que por tanto no tuvo oportunidad de emitir la observación correspondiente para la incorporación del punto.

SE, comenta que se envió la convocatoria al Titular del CAM, y no se marcó copia a los demás integrantes de la organización.

SSG, sugiere que para solventar el punto se convoque de la manera más próxima a una nueva sesión extraordinaria para el punto referente a la aprobación del Plan de Trabajo de las organizaciones de la sociedad civil.

UPVG, comenta que el tiempo apremia en razón de la aplicación del presupuesto considerando que ya estamos en el mes de agosto y que aún no lo han recibido y entonces no se ajustaría a los tiempos planteados en el Plan de Trabajo, en razón de esto solicita que se convoque en los próximos días a otra sesión extraordinaria para aprobar este punto del Plan de Trabajo.

*****Inicio de Sesión*****

SE, en relación con la presentación del Programa con el Jefe de Gobierno, en razón de su agenda se pospuso la fecha del día 9 de agosto, en este sentido se retoma la propuesta para que este día se tenga una reunión extraordinaria para la aprobación del Plan de Trabajo de las OSC.

Aprobación de la Metodología de Seguimiento y Evaluación Participativa del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México y sus instrumentos.

SE, se presenta el documento que se hizo llegar durante las reuniones de julio con algunos ajustes derivados de las mismas, se propone entonces una metodología de seguimiento y evaluación participativa.

Los procesos de evaluación se plantean entonces por separado, una forma es el cuestionario y por otro lado un proceso en los Espacios de Participación.

Ciudad de México 2018-2021, y evaluar el avance en la institucionalización del enfoque de derechos humanos (estrategias transversales) en la gestión pública de los órdenes de gobierno de la Ciudad de México.

4. Metodología

Objetivo general

Valorar, a partir de los resultados de la implementación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México 2018- 2021, el cumplimiento progresivo de los derechos humanos en la Ciudad de México.

Objetivos específicos

- Evaluar el avance en la implementación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México 2018-2021.
- Evaluar el avance en la institucionalización del enfoque de derechos humanos (estrategias transversales) en la gestión pública de los órdenes de gobierno de la Ciudad de México.



Se proponen 8 pasos en la metodología de la evaluación:

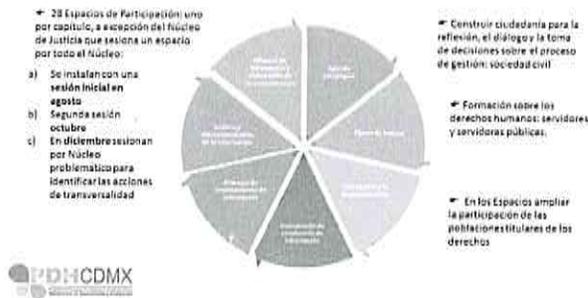
4. Componentes de la metodología

La metodología de seguimiento y evaluación participativa se realizará a través de los Espacios de Participación, comprende:

- i. La construcción de una agenda estratégica para orientar la implementación y realizar el seguimiento.
- ii. La elaboración de planes de trabajo para la realización de las estrategias.
- iii. La orientación a la implementación de las estrategias (opiniones técnicas).
- iv. El diseño de un instrumento de recolección de información.
- v. La definición de procesos de levantamiento de información cualitativa y cuantitativa.
- vi. Análisis de información y retroalimentación de la misma
- vii. Difusión de los hallazgos y elaboración de las recomendaciones.
- viii. Evaluación de mediano y largo plazo



Los ocho pasos se construirán a través de los Espacios de Participación:



En las sesiones iniciales se invitará al responsable de sector, Titular de las dependencias que son responsables de las estrategias a realizar para el cumplimiento del Programa.

La agenda estratégica se piensa para la transversalización del enfoque de derechos humanos, que es competencia del Comité, en base a lo que se va recabando en los Espacios de Participación, pues aquí el Comité puede ayudar en cuanto a los obstáculos que existan para el cumplimiento del Programa por parte de los entes públicos.

Como demanda del Comité, se contempla el cruce con demandas que quedaron pendientes en los espacios anteriores.

i. Agenda estratégica para orientar la implementación y realizar el seguimiento

a) Para el seguimiento y la evaluación: Espacios de Participación	b) Para la transversalización del enfoque de derechos humanos: Comité de Seguimiento y Evaluación
<p>Algunos criterios a considerar para la definición de la agenda estratégica del seguimiento y la evaluación dentro del Espacio de Participación serían:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tomar en cuenta aquellas estrategias que cuenten con presupuesto; • Aquellas que puedan ser realizables a 2018 y que no contengan elementos que impliquen su postergación a 2021; • Aquellas que sean llave o base para la consecución de otras. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporar en los POA las estrategias • Reunión con la Secretaría de Finanzas para la construcción del presupuesto con enfoque de derechos humanos • Promover procesos de formación y sensibilización a entes públicos y sociedad civil

i. Agenda estratégica para orientar la implementación y realizar el seguimiento

Por un lado consiste en generar condiciones institucionales para la implementación del Programa, es decir, una agenda estratégica para transversalizar el enfoque de derechos humanos, y por otro lado, una agenda para el seguimiento y evaluación participativa:

a) Para el seguimiento y la evaluación: Espacios de Participación	b) Para la transversalización del enfoque de derechos humanos: Comité de Seguimiento y Evaluación
<p>Implicaría que en el Espacio de Participación las y los integrantes que lo conforman definan la finalidad del seguimiento y la evaluación en el corto, mediano y largo plazo.</p> <p>Es reconocer la diversidad de intereses y agendas de las y los actores que componen el Espacios, las cuales pueden coincidir pero existirán disensos, por lo que habrá que construir acuerdos.</p>	<p>A partir de la revisión programática del Programa se ubican una serie de estrategias que se orientan hacia la transversalización del enfoque de derechos humanos en la gestión pública, se agrupan en categorías encontramos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto • Capacitación • Diagnósticos • Procesos legislativos (reformas, modificaciones, iniciativas) • Políticas públicas y programas

El cruce que se necesita, es saber si el cumplimiento del Programa de Derechos Humanos al 100% significaría el cumplimiento de los derechos humanos en la Ciudad de México.

Se propone revisar el cuestionario también para que se tenga una visión del seguimiento y evaluación del Programa.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

viii. Evaluación de mediano y largo plazo de la situación y cumplimiento de los derechos

Se propone una ruta para realizar la evaluación:

- a. Seminario sobre evaluación del cumplimiento de los derechos humanos: experiencias y desafíos (febrero 2017)
- b. Evaluación de la situación de los derechos humanos en la Ciudad de México, 2017
 - Encuesta: diseño metodológico, instrumento y proceso de levantamiento
 - Pilotaje
 - Levantamiento, procesamiento y análisis de la información
- c. Evaluación de impacto del PDHCDMX en el cumplimiento de los derechos 2018



iv. El diseño de un instrumento de recolección de información

La metodología será mixta pues se utilizarán tanto instrumentos y técnicas de la investigación cuantitativa y cualitativa: cuestionario y Espacio de Participación.

Pregunta relevante	Recolección de información				Análisis y uso de la información						
	Indicadores del Programa	Fuente de información	Tipo de información (cuantitativa, cualitativa)	Quién la aporta	Cómo se obtiene	Frecuencia de recolección	Técnicas de recolección	Frecuencia de la evaluación	Quién participa en el análisis	Usos y difusión de la información	Reorientación de las estrategias



*****Ronda*****

Convergencia: Planteó una pregunta sobre la metodología, esto que se está presentando es toda la metodología de evaluación o es la metodología para el trabajo y la dinámica de evaluación de los Espacios de Participación, saber si es toda la metodología o solo una parte.

SE, el trabajo está orientado a generar una metodología participativa, en este tenor la metodología es un proceso que se tiene que construir, una sola donde en donde está incluida la apertura de los Espacios, y al mismo tiempo ir evaluando en cada sesión de los Espacios el seguimiento y la evaluación que permita construir los mecanismos de evaluación. En el pasado estos mecanismos estaban separados, por ello en esta ocasión serán integrados ambos procesos.

Convergencia: Ve riesgos en que exista una sola metodología, pues el seguimiento y la evaluación pueden tener diferentes orientaciones. Las organizaciones llegan a los Espacios con agendas acotadas, y no permitirá la evaluación de la totalidad del Programa, su propuesta es complementar la que presenta la SE, y en un segundo momento tener la referente a la evaluación del todo el Programa.

Considera en términos generales que hay un gran esfuerzo, en este trabajo presentado, que incorpora más a los Espacios de Participación, no obstante, la considera incompleta para evaluar a todo el Programa de Derechos Humanos, faltan por ejemplo los indicadores estratégicos de cada uno de los derechos y como se va a dar cumplimiento a los mismos.

Un ejemplo de estos es el tema del gasto social que no se va a tocar en ningún espacio, así que será necesario evaluar esto desde el Programa de Derechos Humanos, así el trabajo en los Espacios de Participación es para incidir no para evaluar. Otra cosa que propone al respecto es qué hará el Comité para que todos los POAS (Programa Operativo Anuales) de las dependencias se encuentren acorde al Programa.

SSG, considera que cada estrategia tiene un indicador en sí mismo, no lo ve visibilizado en esta propuesta, pero si es parte del proceso de evaluación, el otro instrumento es el cuestionario.

REDIM, en el mismo sentido de Convergencia, pregunta cómo se articularán estas evaluaciones por cada espacio de una manera integral, y por otro lado cuánto tiempo estamos pensando en tiempo concreto se está considerando realizar la evaluación. Se habla de una agenda estratégica, y esto lo considera un riesgo, porque esto es un acotamiento del Programa, para reducir líneas llamadas "agenda estratégica".

Pregunta quién va a emitir opiniones técnicas, quién las va a validar, en cuánto tiempo estarían lista, cómo se van a dar a conocer.

En la parte de políticas públicas y programas, existen muchas dimensiones, y la variedad puede ser impresionante, en este sentido muchos apartados como por ejemplo el presupuesto debe ser parte de este diseño.

UAM, considera que esta metodología que se propone tiene muchos componentes de la planeación estratégica. En este sentido debe de haber objetivos estratégicos que vienen de la misión y la visión, y en este sentido, estas jerarquizaciones en cuanto a lo estratégico de los programas pueden quedar en simples percepciones a través de un cuestionario.

Por otro lado, existe un riesgo en la operación de este mecanismo, que le parece simplificado, y entonces debe haber un sistema de evaluación por desempeño por lo que sugiere. Señala que no están las líneas basales, y considera necesario hacer un análisis longitudinal relativo al año 2009, más que preguntar a las personas si consideran si está bien o no el Programa, y que el Programa sea una gran fuente de datos, con esto generar bases de datos que posibiliten análisis longitudinales.

La propuesta también es que los pilotajes se den por cada capítulo y hacer comparativos, no pueden ser las mismas reglas para analizar diferentes reglas.

SE, comentó que al escuchar las opiniones que se han compartido, considera que hace falta presentar el cuestionario con la finalidad de tener mayores elementos para los ajustes correspondientes de acuerdo a los comentarios que se han vertido.

En este sentido se pasa a la exposición del cuestionario.

SE ubicará desde qué marco conceptual se construyó este cuestionario como parte de la metodología. Para efecto de atender esta obligación de recopilar y sistematizar esta información, se reconstruyó este instrumento, en donde la primera parte habla de la vinculación del ente con

[Handwritten mark]

CLAV

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

el PDHCDMX, la intención es obtener información de estas estructuras y actividades de capacitación, la segunda parte es la institucionalización del enfoque de derechos humanos, contemplada en el Programa y en donde existen 12 elementos relacionados que se incluyen en este apartado del cuestionario. El contenido total es de 55 preguntas que se harán de manera anual a los entes implementadores.

Se integra también la consulta a los Entes sobre si han realizado diagnósticos internos y cómo implementan el Programa sabiendo por ejemplo si asignan recursos, si es los han incrementado y si han sido con igualdad sustantiva.

Esta parte de las actividades institucionales están vinculadas con la presupuestación con enfoque de derechos humanos. La información referente a la valoración de la implementación, atendiendo a la disponibilidad, accesibilidad, calidad y aceptabilidad.

Se vincula además con el plan de trabajo de los Espacios de Participación, y entonces la primera medición sería como va cumpliendo el ente con este plan de trabajo y como cumple con el indicador del Programa de Derechos Humanos.

*****Ronda de Intervenciones*****

UPVG, planteó al Comité la necesidad de precisar que esta sesión es para aprobar la metodología y retomar con mayor precisión considerando.

REDIM, pregunta si existe una visión sobre qué personas tienen que llenar este cuestionario al interior de los entes.

CONVERGENCIA, agradece el esfuerzo de la Secretaría Ejecutiva, no obstante, en el caso de las Organizaciones lo que quieren es estar frente a las dependencias para hacer valer sus demandas. Hace énfasis entonces en no ver la evaluación como el fin, en los Espacios se busca ayudar a las organizaciones a saber cuáles son sus propuestas concretas, una vez que se tengan generar el espacio para interactuar con la instancia que tiene que ver son esas demandas, y el seguimiento que permita que haya acuerdos. Esa es la metodología de los espacios, por eso es el énfasis.

Sugiere elegir 3 indicadores por del programa en cada uno de los derechos de proceso, de resultados de impacto y generar las líneas basales en 2016, para que en el 2018 pueda existir un comparativo, y que esos 6 indicadores por cada derecho sean la vía que permita medir los cambios que se han logrado o no a partir del programa.

SE, refiere que esto es una construcción colectiva, que agradece los comentarios y que la metodología será del Comité no de la Secretaría Ejecutiva. En este sentido la metodología si considera a los Espacios de Participación, y la agenda estratégica se construye y se define en el Espacio, con la sociedad civil y los entes.

El cruce entre las líneas de acción que se priorizaron en los espacios y las estrategias de programa serán parte de esta nueva metodología no es partir de cero, las agendas de las OSC ya están colocadas y deben retomarse.

Se identificaron distintos niveles y desafíos, para la implementación del enfoque de derechos humanos, las estrategias que haya presupuesto para estas estrategias, situaciones que se deben ir empujando con base en una planeación, para el traslado de línea a estrategia.

SE, existe una tercer herramienta que es la carta descriptiva, y aquí se respondería la inquietud de REDIM, por lo que a través de la Secretaría de Gobierno se enviará un oficio a todos los entes responsables de la implementación del Programa, en el cual se solicitará que la persona que designen tenga nivel de dirección con poder de decisión, con la finalidad de que este perfil permita tener avances o compromisos que permitan cubrir la meta que se está planteando. Estos oficios ya se está distribuyendo.

Por otro lado, en la propuesta del trabajo metodológico esta la SE muy convencida que al estar aplicando esta metodología deberá hacerse bajo la observancia permanente del Comité. Si la SE logra una solicitud realizada a la Secretaria de Gobierno para tener una reunión con el Secretario de Finanzas sobre cuantas metas requieren de la asignación de presupuesto, este mapeo ya se tiene y en su carpeta está el proyecto de la convocatoria para la apertura de los Espacios, en donde se incluye que en las sesiones de apertura la presencia del Titular de la dependencias que mayor responsabilidad tiene en el tema.

En este sentido, se están buscando los caminos para subsanar obstáculos presentados en el Programa anterior, y que las sesiones de los Espacios no se conviertan en un espacio de quejas debiendo ser de incidencia en la generación de políticas públicas.

El bagaje de información entonces es muy importante para el momento en que se realizará la evaluación para el año 2018, y que deje claro que el avance en materia de derechos humanos de la ciudad sea una forma tangible de medir y evaluar.

En este momento el cuestionario es la herramienta que se está reconstruyendo para una evaluación cualitativa y cuantitativa, si esta parte se aprueba para tener un instrumento de revisión, se pueden in considerando estos elementos que se colocan para genera una herramienta más técnica, en este sentido considera que para avanzarse se debe aprobar este instrumento, y que se emitan por parte de las y los integrantes del Comité las propuestas para elaborar un instrumento más técnico.

SE, en las carpetas se ubica la propuesta de calendario para las sesiones de apertura de los Espacios de Participación, y la UPVG sugiere que el nivel de los que asistan (enlaces) sea con un nivel de decisión

REDIM, solicita que al espacio de niñas, niños y adolescentes se convoque a las delegaciones por la cuestión local.

SSG, comenta que todos los involucrados con responsabilidades en el Programa deben de estar en la sesión de apertura.

Por parte de la SSG, tienen algunas observaciones al cuestionario que se harán llegar a la Secretaría Ejecutiva.

CONVERGENCIA, compartió que, durante la reunión realizada con las OSC, identifica como dar una perspectiva de relanzamiento sin que sea borrón y cuenta nueva en los Espacios de Participación. Pregunta si en los veintiocho espacios habrá participación de organizaciones de la Sociedad Civil. Considera que la participación de las organizaciones ha disminuido mucho, por ejemplo, en el tema de reducción de riesgos, y sobre todo saber qué hacer para revertir esta tendencia de asistencia baja de las organizaciones de la sociedad civil.

En este sentido, la presentación del Programa por el Jefe de Gobierno antes de la instalación de los espacios hubiera sido muy importante.

Por otro lado, menciona que para la instalación se requiere un proceso de inducción, en el Plan de Trabajo de las organizaciones se colocaron varios temas relacionados con la incidencia, que no haya retraso en que inicien las sesiones de los espacios, pero que si se tome en cuenta la necesidad de la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

CAM, consideran muy importante la aprobación del Plan de Trabajo con la finalidad de que se conozca el grado de involucramiento de la sociedad civil.

SE, se retomarán todas las propuestas para realizar los ajustes en el calendario. Además, comentó que en las reuniones del 3 y 4, se hizo un ensayo con la convocatoria de las organizaciones después de casi dos años en que no sesionaron los espacios. Y se hizo como un previo a retomar las sesiones de manera formal.

En este sentido, de las 18 organizaciones que se presentaron el día 3, 16 organizaciones eran nuevas, y solo 2 ya conocían el proceso anterior. Y en el día 4 se presentaron la mayoría de las organizaciones que ya habían estado en el proceso en donde hubo la mayoría de los reclamos, no obstante, desconocían la normatividad que rige toda la dinámica de los Espacios de Participación.

En concreto las organizaciones solicitan una reunión con las organizaciones que forman parte del Comité, y como parte del enojo lo traducen en asumir que nos los están representando en el Comité. El taller que se realizará de inducción refiere un balance de estas dos sesiones de los días 3 y 4.

REDIM, pensando en la reapertura de los Espacios se debe ver la dinámica más amable para este proceso que en algunos casos ha estado muy desgastado con la intención de avanzar en agendas concretas. Propone dinámicas lúdicas para genera empatía de los asistentes a estas sesiones de apertura de los Espacios de Participación. La experiencia de las reuniones del 3 y 4 considera que no fue adecuada la metodología ni en espacio ni participación e intercambio de las organizaciones.

CONVERGENCIA, considera que además de la reunión que solicitan las organizaciones de manera cotidiana se reúnan y así mantener un espacio de interacción.

UPVG, comentó que hay organizaciones que no tienen mucha claridad de qué se trata el trabajo de los Espacios de Participación, incluso asumiendo que existen recursos económicos para financiar proyectos.

Se pasa a la lectura del Acuerdo, y posterior a la inclusión de las observaciones, el Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México aprueba por unanimidad el siguiente Acuerdo:



DÉCIMA CUARTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En la Ciudad de México, siendo el 05 de agosto de dos mil dieciséis, en las instalaciones del **Fidelcomiso del Centro Histórico**, ubicadas en República de Brasil 74, 1er piso, colonia Centro, Del. Cuauhtémoc, se llevó a cabo la **Décima Cuarta Asamblea Extraordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación (CSyE)** del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México (PDHCDMX). Una vez instalada la sesión se llegó al siguiente acuerdo:

El Comité de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, aprueba en lo general la Metodología de Seguimiento Participativo del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México y sus instrumentos que son los siguientes:

- a) Ruta Metodológica
- b) Cuestionario de Seguimiento
- c) Instalación de los Espacios de Participación (carta descriptiva y calendario)

Estos instrumentos serán complementados con una propuesta de evaluación técnica, cuantitativa y cualitativa, que permita contar con una línea basal a partir de 2016 e incorpore la opinión de otros actores.

Aprobado dicho acuerdo, firma de conformidad:

INTEGRANTES DEL COMITÉ	NOMBRE	FIRMA
	INSTITUCIONES	

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL (ALDF)	José Luis Amador Jaramillo	[Firma]
GOBIERNO DEL LA CIUDAD DE MEXICO (CDMX)		[Firma]
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO (TSJ CDMX)	Amalberto Torres	[Firma]
ACADEMIA		
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MEXICO (UACM)	Alfonso Miguel Juárez Hernández	[Firma]
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA (UAM)	Carlos Juárez	[Firma]
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL		
RED POR LOS DERECHOS DE LA INFANCIA (REDIM) TITULAR	María Elena Hernández Leiva	[Firma]
UNION POPULAR VALLE SOMER (UPVS) TITULAR	Ernesto Jiménez Olín	[Firma]
CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y CULTURALES ANTONIO DE MONTESINOS (CEM) TITULAR	Victor Noraz	[Firma]
CATÓLICAS POR EL DERECHO A DECIDIR, A.C. (CD) TITULAR		[Firma]
CONVERGENCIA DE ORGANISMOS CIVILES POR LA DEMOCRACIA, A.C. (CONVERGENCIA) SUPLENTE	[Firma]	[Firma]
CAUCE CIUDADANO, A.C. (CC)	[Firma]	[Firma]

SSG, como asunto informativo comentó que hubo comunicación con la rectoría de la UNAM, y la Universidad ha determinado que va a mantener con la representación en el Comité, solo que el Programa de Derechos Humanos es muy pequeño y con poco personal, en este caso la representación caerá en la oficina de la Abogada General y habrá un enlace desde esta oficina para interactuar con los diferentes programas e institutos de la UNAM, la SSG tendrá una reunión para planificar esta incorporación.

UACM, considera solo que se debe señalar una coordinación en caso de que se haga de esta forma de participación de la UNAM con la finalidad de que si viene una persona y después otra tenga el contexto de las sesiones.

SE, se envió a sus correos la convocatoria para la reapertura de los Espacios, y el Acuerdo Político está en manos de la Consejería Jurídica y se les convocaría para acordar la firma del documento, y seguimos pendiente de la fecha que se fije para la presentación pública del Programa con el Jefe de Gobierno.

*****Cierre de la sesión*****